

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**28464** *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la formalización contrato de servicios denominado "Mantenimiento preventivo y correctivo y la limpieza y desinfección de los vehículos de la flota del parque móvil de la Subdirección General de SAMUR - Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 300/2014/00883.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Mantenimiento preventivo y correctivo y la limpieza y desinfección de los vehículos de la flota del parque móvil de la Subdirección General de SAMUR - Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.110000-9 (Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y equipo asociado), 50.112300-6 (Servicios de lavado de automóviles y similares).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y Perfil de contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de abril de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.637.292,48.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 818.646,24 euros. Importe total: 990.561,95 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de agosto de 2015.
  - c) Contratista: JotrinSA, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 789.813,60 euros. Importe total: 955.674,45 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el único empresario que ha presentado oferta al procedimiento y ajustarse la misma al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

Madrid, 9 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A150040073-1